



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
(Republica Argentina)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARÍA UNIVERSITARIA
CORDOBA

Córdoba, 19 de agosto de 1975.

VISTA:

La conveniencia de integrar Tribunales de Exámenes con /
Auxiliares Docentes en razón al escaso número de Profesores dis-
ponibles en cada cátedra;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar dicha participación;
por ello,

EL DECANO INTERVENTOR EN LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Habilitar a los Auxiliares Docentes (Jefes de Traba-
jos Prácticos) de esta Facultad, para integrar Tribu-
nales de Exámenes en aquellos casos en que éstos últimos sean
tomados en forma oral.

Art. 2º.- Disponer que en cada Tribunal podrá haber, como máxi-
mo, un Jefe de Trabajos Prácticos.

Art. 3º.- La designación del Auxiliar Docente que integrará el
Tribunal, se efectuará a propuesta del Director del /
Departamento correspondiente, por sugerencia del Profesor de /
la materia objeto del examen.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION Nº 4741

app.

CONTE ELIAS BOYALLIAN
SECRETARIO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Juan Luis Nogueira Garcia
Dr. JUAN LUIS NOGUEIRA GARCIA
DECANO INTERVENTOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS